Asunción, 25 de junio de 2013

CONTRATACION DIRECTA N° 19 – ADQUISICION DE MUNICIONES – ID. N° 252.266

CONSULTAS Y ACLARACIONES

CONSULTA 1: En el **Anexo 5**, las municiones solicitadas y sus cantidades sobrepasan en casi el triple el máximo de adjudicación permitido para una **Contratación Directa** de tal forma que se recomienda el cambio a la denominación de **Licitación por Concurso de Ofertas.**

RESPUESTA: Se mantiene la modalidad de Contratación Directa. **Ver Adenda N° 9**

CONSULTA 2: Solicitamos la adjudicación por lote y no por ítem

RESPUESTA: La adjudicación se mantiene por el **Total**

CONSULTA 3: Los gases lacrimógenos solicitados son de imposible entrega en el plazo de 30 días del pedido confirmado en fabrica, estos son productos de venta controlada y mínimamente los permisos de exportación son aprobados en 90 días, a partir de ese hecho se puede fabricar la granada lacrimógena, por lo tanto el oferente se verá en una posición de incumplimiento en el plazo solicitado en la Adenda 5.

RESPUESTA: Se mantiene el plazo de entrega establecido de 90 dias.

CONSULTA 4: La munición de calibre 7.65x53 mm no es de venta comercial regular y como es un calibre que solo lo usan los fusiles tipo Máuser modelo k98 y sus copias, es muy difícil que algún oferente tenga en stock esta munición a pronta entrega, solicito un plazo mínimo de 150 días para que se pueda importar de proveedores del exterior.

RESPUESTA: Se deja sin efecto el requerimiento de las municiones calibre 7.65. **(Ver Adenda N° 9)**

CONSULTA 5: En el **Anexo N° 2**, formulario de Carta de Oferta, planilla de precios **ítem N° 7**, se solicita proyectil calibre 7.65mm, se consulta si el ítem solicitado es para armas largas (fusil) o para armas cortas (pistola que correspondería al calibre 32 Auto), ya que ambas especificaciones

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Luis Gabriel Schacht Pierterkorn
Director de Contrataciones

se utiliza la misma denominación de calibre.

RESPUESTA: Se deja sin efecto el requerimiento de las municiones de calibre 7.65 mm. **(Ver Adenda N° 9)**

Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn
Directora
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.